



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0076 -2011- GORE-ICA/PR

Ica, **03 FEB. 2011**

Visto el Memorado N° 060-2011-GORE-ICA/PR de fecha 01 de Febrero del presente año, sobre designación de Comisión de Transferencia Regional, Oficio N° 025-2011-GORE-ICA/GRPPAT;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0458-2010-GORE-ICA/PR de fecha 03 de Setiembre del año 2010 se resuelve reconstituir la Comisión de Transferencia Regional encargada de llevar a cabo los Procesos de Transferencia en representación del Gobierno regional de Ica;

Que, mediante Oficio N° 025-2011-GORE-ICA/GRPPAT de fecha 18 de Enero del presente año el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica informa la conveniencia de conformar la Comisión Regional de Transferencia de Funciones y Competencias, la misma que será responsable de llevar a cabo y conducir todo el Proceso de Transferencia del Gobierno Central al Gobierno Regional de Ica;

Que, a través del primer documento del visto la Presidencia Regional dispone proyectar la resolución con los nombres de los profesionales y nuevos funcionarios designados en este ejercicio para que conformen la Comisión de Transferencia Regional por lo que es conveniente expedir el presente acto resolutorio;

De conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27803, modificada por la Ley N° 28299;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los integrantes de la Comisión de Transferencia Regional encargada de llevar a cabo los Procesos de Transferencia en representación del Gobierno Regional de Ica, la misma que quedará conformada de la siguiente manera:

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| • ABOG. JORGE HURTADO HERRERA | Presidente |
| • LIC. ADM. ANA YOLANDA PÉREZ CORTEZ | Miembro |
| • ECON. LUISA LISSETT TORDOYA RISCO | Miembro |
| • DR. ALBERTO PACHAS AVALOS | Miembro |
| • ECON. CARLOS FLORES HERNÁNDEZ | Miembro. |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL